

Apellidos y nombre	D. N. I.
Romo Montejo, Agustín	7.738.745
Ros Mar, Luis	17.814.260
Rosa García, Alejandro	5.887.088
Rubiales Campos, Leopoldo	26.687.837
Rubio de Villanueva, José Luis	2.485.610
Rueda Cuenca, Jesús Antonio	50.401.468
Ruiz García, Juan	41.894.925
Sainz Martín, Teófilo	73.496.743
Salleras Sanmartín, Luis	37.203.778
Sánchez Bonet, Montserrat	46.308.687
Sánchez López, Cándida	23.561.478
Sánchez Moreno, Pelayo	13.856.245
Sánchez Palacin, Antonio Lázaro	16.724.988
Sancho Ruiz, Manuel	29.948.840
Sanjuán Rodríguez, Carlos	474.510
Sanmartí Vilaplana, Francisco Javier	37.638.679
Santano Gallinato, María Rosario	29.704.964
Santos Lladó, Ana María	6.507.137
Santos Santos, César	7.713.322
Sanz Sanz, Visitación	556.752
Saura Sarri, César Augusto	40.749.167
Serna Alonso, Efrén de la	73.731.458
Serrano Luna, José Luis	17.001.667
Sirera Serna, Luis	22.029.861
Soler Canto, Amparo	19.493.837
Solvella Ramis, Bernardo	78.189.998
Soriano de la Rosa, María de la Concepción	7.578.374
Suárez Camino, Jesús	33.036.312
Suárez Estrada, Antonio	7.577.499
Suárez Losada, Manuel Jesús	32.355.492
Tacons Mateu, José	19.560.038
Tapia García de Paso, José María	3.985.280
Tarín Cortés, Julio	19.675.011
Tarres Roure, Agustín	39.593.738
Tejedo Grafia, Salvador	17.223.507
Titus Boher, Juan	38.751.216
Toledo Miranda, Tomás	12.171.333
Tort Arnau, María Carmen	46.205.252
Torre Montes de Neira, Enma de la	13.659.013
Torre Orea, Ramón de la	25.817.041
Torres Sancho, Jorge	38.032.235
Urgelles Sánchez, Antonio José	422.018
Utrabo Vallejo, Primitivo	23.592.399
Valverde Ramírez, José	28.365.568
Vargas Torcal, Fernando	17.810.766
Vega Guerrero, María del Rosario de la	18.435.325
Vidal Andréu, Pedro	37.606.183
Vidal Arcas, Bartolomé	41.330.062
Villalba Calvo, Ascensión	19.517.527
Villaspesa Talavera, Diego	24.576.132
Viñas Cebrían, Antonio	742.059
Viso Cameselle, María Isabel	35.970.114
Vivancos Sandes, José María	31.075.850
Yáñez González, José Antonio	7.716.264
Ybarra Huesa, Joaquín	17.978.690
Yturriaga Matarranz, Rafael	634.808
Zamarro Llorente, Mariano	143.279
2. Aspirantes excluidos	
2.1. Por no reintegrar la solicitud:	
Martín Santana, José	42.463.915
Ortuño Devesa, Inmaculada	19.809.417
2.2. Por enviar la solicitud fuera de plazo:	
Fernández Prieto Ramón	33.792.092
Torres Garmendia, María Amor	15.149.871
Vacas Zamora, Juan	441.355
2.3. Por no indicar el número del D. N. I.:	
Alamo Rodríguez, María Josefa del	—
Benito Jiménez, María Teresa	—
García Ara, María Carmen	—
Martínez Garnacho, Pablo	—
2.4. Por no enviar la solicitud en modelo normalizado:	
Aparicio Santos, Jaime	31.147.724
Díaz Fonseca, Josefa	10.489.144
Díaz Hernández, José Luis	7.727.293
Díez Santos, José Miguel	13.557.538
Frontera Izquierdo, Pedro Vicente	19.487.283
Garnelo García, Ernesto	19.327.099
González Caro, Josefa	27.834.097
Jiménez Bustos, José María	6.483.985
Miguel Rodríguez, Francisco de	10.482.117
Muñoz García, Francisco	7.714.090
Toro Ortega, José	25.761.509

Apellidos y nombre	D. N. I.
2.5. Por no indicar la fecha de nacimiento:	
Sanz Álvarez, Francisco Javier	12.961.550
2.6. Por enviar la solicitud fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen:	
Pérez Rodríguez, José Manuel	10.491.975

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25314 RESOLUCION de la Subsecretaria referente a la lista de aspirantes admitidos y excluidos para proveer tres vacantes de Celador en las provincias de Almería, Córdoba y Santa Cruz de Tenerife.

Advertida la omisión mecanográfica del nombre de don Juan Morejón Cardoso, como aspirante admitido, en el concurso-oposición (turno libre) para proveer tres vacantes de Celador en las provincias de Almería, Córdoba y Santa Cruz de Tenerife en el texto remitido para su publicación de la mencionada resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1975, página número 23980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la lista de aspirantes admitidos, después del nombre de don Félix Medina Medina y antes de don José Morente Mesa, debe incluirse a don Juan Morejón Cardoso.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, Antonio Guisasola Berraondo.

25315 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se convoca oposición libre para cubrir cinco plazas de Oficiales Administrativos.

Vacantes cinco plazas de Oficiales Administrativos, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez cumplimentado el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2.ª d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cinco plazas.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto Reglamentario del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanearse el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de tres ejercicios, los dos primeros, obligatorios, y el tercero, voluntario, que servirá para mejorar la calificación obtenida en los anteriores. Todos ellos se realizarán con sujeción al Programa aprobado por Orden Ministerial de 24 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 18 de 18 de enero de 1954), en la forma siguiente:

El primer ejercicio se dividirá en dos partes: la primera consistirá en un dictado, una copia mecanográfica y redacción de un oficio; la segunda en desarrollar verbalmente dos temas